

ACUERDO N° 3214

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veinticinco de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, Dra. Claudia María Fernández y Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sra. Secretaria de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Verónica Esmilce Priewe s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 6257/24, por medio del cual la mencionada funcionaria, informa que el 1º de octubre del corriente año vence la Lista de Orden de Mérito del Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial. Por ello; **ACORDARON:** Prorrogar la vigencia de la lista de orden de mérito de la Segunda Circunscripción Judicial hasta el 31 de marzo del año 2025.

SEGUNDO: Sr. Instructor de Sumarios, Dr. Hugo Cesar Chamorro s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6487/24, por medio del cual el mencionado funcionario, peticona ampliación del objeto de investigación del sumario que se encuentra en trámite por Expte. N.º 4546/24 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia S/ Sumario Administrativo c/ Buryaile, María Mercedes", conforme los fundamentos expuestos en su presentación, lo reglamentado en el Artículo 6º inc. "c" del R.I.A.J. y lo informado por la Sra. y los Sres. Ministros en oportunidad de realizar la inspección en todos los fueros de la Tercera Circunscripción Judicial. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a la ampliación requerida por el Sr. Instructor y disponer la suspensión preventiva de sus funciones de la Dra. María Mercedes Buryaile en el cargo de Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de Las Lomitas, por el término de treinta (30) días, desde el día de la fecha, en orden a las atribuciones que confiere el art. 27º Inc. 12 de la Ley Orgánica Judicial y art. 14º Inc. 3 ap "b" del Reglamento Interno de Administración de Justicia, todo ello condicionado a las resultas del sumario. Designar oportunamente a su reemplazante a propuesta de la Sra. Jueza Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial.

TERCERO: Agente Sandra Liz Ferreira s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5891/24, por medio del cual la citada agente peticona su traslado desde el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 1 de Clorinda a la Fiscalía N.º 2 de la misma localidad, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes y las opiniones favorables del Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López y los superiores jerárquicos de la agente Sandra Ferreira; **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado requerido por la agente Sandra Liz Ferreira y facultar a Presidencia a designar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente de la Segunda Circunscripción Judicial, difiriendo el traslado hasta el efectivo ingreso del aspirante.

CUARTO: Agente Gladys Elvira González s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6075/24, por medio del cual la citada agente por sus propios derechos y con el patrocinio letrado del Dr. Nicolás Maximiliano Morínigo Cuellar, peticona la rectificación en su legajo personal y patrimonio, respecto de las medidas sancionatorias impuestas por Resolución N.º 462/23 (Sup), conforme los fundamentos y saldos detallados en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar al planteo formulado por extemporáneo. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda

Acuerdo 3214

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 25 Septiembre 2024 11:28

y registre.

DR GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. RICARDO ALBERTO CABRERA - DRA. CLAUDIA
MARÍA FERNÁNDEZ - DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS